



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
[9L/8110-0020]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de marzo de 2018, ha aprobado la declaración institucional en Conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se inserta a continuación.

Santander, 5 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0020]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. [9L/8110-0020]

El 8 de marzo, no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un día internacional. Es una fecha histórica y clave en la lucha del papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y es una oportunidad para impulsar medidas con el objetivo de empoderar a las mujeres de todos los entornos, tanto rurales como urbanos. Este Día, es ante todo una jornada de lucha, de sensibilización, concienciación, reivindicación y compromiso ante el conjunto de la sociedad del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y para reconocer el trabajo de muchas personas que han trabajado y todas las que trabajan sin descanso para hacer efectivos los derechos de las mujeres y conseguir que éstas desarrollen su propio potencial, porque la igualdad aún hoy es un reto.

Creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es el pilar fundamental de nuestra democracia. No podemos hablar de una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y las actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más arcaico y más dañino para las mujeres, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia machista que se ejerce contra las mujeres.

La violencia machista nos muestra la cara más dura de la desigualdad. Violencia que sigue siendo una triste realidad en nuestro país.

Una sociedad con igualdad de oportunidad para hombres y mujeres tiene que ser nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, debemos seguir reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por esta razón, erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, debe ser nuestro objetivo y el de toda la sociedad.

Es imprescindible e irrenunciable que uno de nuestros principales retos sea la incorporación de la mujer en el ámbito laboral;

- Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres, lo que supone, que las mujeres cobren 7300 euros menos que los hombres por el mismo trabajo, o lo que es lo mismo, tenemos que trabajar 106 días más para cobrar lo mismo.

- Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres.

- Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.



· Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres.

· Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 28,92% en detrimento del salario de las mujeres, situándonos como la comunidad autónoma con la brecha salarial mas alta.

· Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta.

· Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres, siendo la brecha de las pensiones de 500 euros.

· Porque los sectores laborales feminizados son los sectores con los salarios mas bajos.

· Porque las mujeres siguen asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado.

· Porque las mujeres migrantes se ven sometidas a condiciones laborales mas precarias que los hombres migrantes viéndose expuestas a jornadas de trabajo mas largas y a un acceso a protección social inexistente o muy limitado.

· Porque la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es una realidad inadmisibile.

La igualdad implica más justicia, más democracia y más eficacia. A pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Queremos que esta declaración trascienda del marco temporal del propio mes de marzo, para convertirse en una actitud constante y permanente que presida nuestra acción todos los meses del año. Por justicia social y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El Parlamento de Cantabria aprueba la siguiente Declaración Institucional en la que se insta a los poderes públicos a:

1. Continuar impulsando medidas que fomenten la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la igualdad salarial, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres.

2. Afianzar el compromiso en la lucha contra la violencia machista, impulsando medidas políticas de prevención, que deben comenzar desde edades tempranas y la educación es una herramienta fundamental para la consecución de dicho objetivo, en pro de la concienciación de la sociedad para la igualdad de oportunidades y para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Impulsar políticas que avancen contra la desigualdad salarial.

4. Instar al Gobierno del Estado a impulsar y agilizar los trámites y a realizar todas las reformas legislativas necesarias para desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Genero. Para que el Gobierno de Cantabria pueda comenzar su implantación con los fondos económicos necesarios.

5. Instar al Gobierno de Cantabria a realizar las reformas normativas necesarias para poder desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado que competen al ámbito autonómico, así como a destinar los fondos económicos necesarios para su desarrollo

6. Queremos y haremos que la igualdad sea el centro del cambio, defendiendo un modelo social que garantiza la justicia y la equidad."